

2
3 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
4 SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORPOVENTURA CIA. LTDA.

5
6
7 OTORGADO POR: COMPAÑIA CORPOVENTURA CIA. LTDA.

8
9 CUANTÍA: INDETERMINADA

10
11 DI: 3 COPIAS

12
13 *JLT*

14
15 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
16 República del Ecuador, hoy día miércoles quince (15) de
17 Octubre del año dos mil tres (2003), ante mi DOCTOR ALFONSO
18 FREIRE ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
19 comparece a la celebración de esta escritura pública de
20 Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales, el
21 señor Tommy Schwarzkopf Peisach en su calidad de Gerente
22 General de la Compañía CORPOVENTURA CIA. LTDA., conforme
23 consta del nombramiento que se agrega y además debidamente
24 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
25 Socios de la Compañía reunida el veinte de mayo del dos mil
26 tres, copia de cuya acta se inserta al final de esta minuta
27 y se la considera como parte integrante de la presente
28 escritura.- El compareciente es de nacionalidad

1 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en Quito,
2 y se halla en goce de su plena capacidad legal para
3 contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, y me
4 pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la
5 presente minuta que dice: " SEÑOR NOTARIO: Sírvase
6 incorporar en el Registro de escrituras públicas a su
7 cargo, una en la cual conste el Cambio de Objeto Social y
8 Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía CORPOVENTURA
9 CIA. LTDA. contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
10 COMPARECIENTE: Interviene a la celebración de esta
11 escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de
12 Estatutos Sociales, el señor Tommy Schwarzkopf Peisach en
13 su calidad de Gerente General de la Compañía CORPOVENTURA
14 CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que se agrega
15 y además debidamente autorizado por la Junta General
16 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida
17 el veinte de mayo del dos mil tres, copia de cuya acta se
18 inserta al final de esta minuta y se la considera como
19 parte integrante de la presente escritura, por lo que usted
20 Señor Notario se dignará incorporarla, junto con esta
21 minuta, en su registro de escrituras públicas, así como
22 también insertarla en las copias del presente instrumento
23 que Usted se servirá conferir.- El compareciente es de
24 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
25 domiciliado en Quito, y se halla en goce de su plena
26 capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA.-
27 ANTECEDENTES.- CORPOVENTURA CIA. LTDA., es una compañía de
28 responsabilidad limitada, que se constituyó mediante



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000002

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
2 Tercero del Cantón Quito. Doctora Cecilia Privadomeira
3 Rueda, el veinte y siete de enero de ~~Quito - Ecuador~~
4 noventa y nueve, aprobada por la Superintendencia de
5 Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
6 diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-
7 TERCERA.- CAMBIO DE OBJETO SOCIAL.- La Junta General de
8 Socios, reunida el veinte de mayo del dos mil tres,
9 resolvió cambiar del objeto social actual de la compañía
10 por el siguiente: Tendrá por objeto el realizar todo tipo *Ref. en*
11 de trabajos relacionados a mercadeo, promoción, venta de *el Act*
12 toda clase de bienes muebles o inmuebles; pudiendo para *S.*
13 ello desarrollar todo tipo de actividades creativas,
14 contratación de los medios necesarios para la difusión de
15 las mismas, promoción y desarrollo de eventos para la
16 difusión de los productos que desea comercializar; pudiendo
17 para el cumplimiento de su objeto social toda clase de
18 operaciones, actos y contratos permitidos por las Leyes
19 Ecuatorianas. Podrá además realizar toda clase de actos
20 civiles y mercantiles, importaciones y exportaciones de
21 mercadería en general. Podrá tener representaciones en el
22 país y en el exterior de artículos nacionales y
23 extranjeros; y, además celebrar contratos de cualquier
24 especie, siempre que se relacionen con su objetivo social,
25 adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda
26 naturaleza y especialmente comprar o vender toda clase de
27 bienes raíces o muebles, gravarlos, limitarlos o
28 transferirlos, tomar o dar en arrendamiento bienes de

1 cualquier naturaleza, comprar, vender, administrar o
2 arrendar otras empresas similares consideradas de interés y
3 provecho por la Junta General de Socios, suscribir o
4 adquirir acciones o participaciones, así como intervenir en
5 otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto
6 social y en fin celebrar cualquier acto o contrato
7 permitido por las Leyes Ecuatorianas y que sean necesarias
8 y se relacionen con el objetivo social, con la facultad de
9 acogerse a las protecciones legales aplicables a la
10 actividad que realiza.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS
11 SOCIALES.- Con estos antecedentes y en vista de la
12 resolución adoptada con el voto unánime de todos los socios
13 de la Compañía, se reforman los Estatutos Sociales de
14 CORPOVENTURA CIA. LTDA., en su artículo quinto en los
15 términos que constan del acta de Junta General de Socios
16 referida.- QUINTA.- JURAMENTO.- Por medio del presente
17 instrumento, el Gerente General y Representante Legal de
18 "CORPOVENTURA CIA. LTDA.", Arquitecto Tommy Scharzkopf,
19 afirma bajo juramento que el cambio de objeto social y
20 reforma de estatutos se encuentra correctamente. Así como
21 también que hasta la presente fecha la compañía no es
22 contratista del estado ni de ninguna de sus instituciones.-
23 Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
24 de estilo necesarias para la validez y eficacia de esta
25 Escritura Pública de Cambio de Objeto Social y Reforma de
26 Estatutos Sociales de CORPOVENTURA CIA. LTDA., y
27 protocolizar con ella todos los documentos habilitantes
28 antes mencionados.- " Hasta aquí la minuta que se encuentra



0000003

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

firmada por el señor Doctor DIEGO JARAMILLO TERAN, con

2 matrícula profesional número tres mil seiscientos cincuenta
 3 y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
 4 que queda elevada a Escritura Pública con todo su
 5 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
 6 preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
 7 compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma y
 8 ratifica en su total contenido, y para constancia firma
 9 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

10

11

12

13

14 SR. TOMMY SCHWARZKOPF FEISACH.

15 C.C.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Marzo 19, 1999

Señor Arquitecto
TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH
Ciudad.-

Dé mi consideración:

Me permito comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de CORPOVENTURA CIA. LTDA. en sesión mantenida el día de hoy, resolvió designarle Gerente General y como tal representante legal de esta Sociedad, por el periodo de 5 años.

Le agradeceré se digne aceptar al pié de la presente y proceder a la inscripción de este documento.

Atentamente,

F.C. 27-1-99
Notaría 23

F.I. 1999.03.19

Carmen Rolg Jijón
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de Gerente General de CORPOVENTURA CIA. LTDA.

Quito, 19 de marzo de 1999

ARQ. TOMMY CARLOS GAMILO SCHWARZKOPF PEISACH
C.I. 170301797-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1212 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a la de 19 de marzo de 1999

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

Es fiel Copiada de la copia certificada que en una fojas útiles, me presentada y devuelta al interesado en Quito.

14 OCT 2003

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo-Cuarto

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CONTROL CIVIL Y DE IDENTIFICACION

REGISTRO DE CIUDADANIA No. 170301797-3
 SCHWARZKOPF FEISACH TOMMY CARLOS CAMILO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha: 1954
 00F-1 0411 02728 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1954



[Handwritten signature]

ECLATORIA N° 0102446
 CASADO ELISA/JUDITH FINKELSTEIN
 SUEFICIA ABRAHEMO
 BEATRIZ SCHWARZKOPF
 VESA GERDA FEISACH
 QUITO, Alfonso In...
 09/08/2014 Quito - Ecuador

REN 0102446
 Pch

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

78-6273
 NUMERO

1703017970
 CEDULA

SCHWARZKOPF FEISACH TOMMY CARLOS C
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Large handwritten signature]



Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CORPOVENTURA CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de Mayo de 2003, a las 15H00, se reúnen en el local social de la compañía ubicado en la calle Moreno Bellido No. 200 y Avenida Amazonas de esta ciudad de Quito, las siguientes personas: el señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach, propietario de 9.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y el señor Doctor Enrique Schwarzkopf Stein propietario de 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Esta junta General es presidida por el Presidente de la compañía señorita Carmen Roig y actúa como secretario el Gerente General señor Arq. Tommy Schwarzkopf. La Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretarla de lectura al orden del día:

PRIMERO: Cambio de objeto social de la compañía.

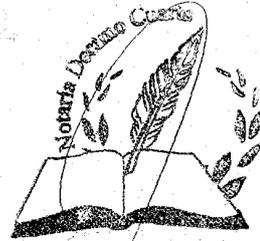
SEGUNDO: Reforma de Estatutos Sociales.

PRIMERO: Toma la palabra el Gerente General de la Compañía señor Tommy Schwarzkopf y manifiesta que es necesario proceder al cambio del objeto social de la compañía a fin de poder realizar todo tipo de actividades creativas, contratación de los medios necesarios para la difusión de las mismas, promoción y desarrollo de eventos para la difusión de los productos que desea comercializar. La moción presentada es aceptada por unanimidad de votos de los socios presentes.

SEGUNDO.- A fin de evacuar el segundo punto del orden del día el Gerente General propone que se modifiquen los estatutos sociales de la compañía en su Art. Quinto.

R
"Artículo Quinto.- "OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto el realizar todo tipo de trabajos relacionados a mercadeo, promoción, ventas de toda clase de bienes muebles o inmuebles; pudiendo para ello desarrollar todo tipo de actividades creativas, contratación de los medios necesarios para la difusión de las mismas, promoción y desarrollo de eventos para la difusión de los productos que desea comercializar; pudiendo para el cumplimiento de su objeto social toda clase de operaciones, actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas. Podrá además realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, importaciones y exportaciones de mercaderías en general. Podrá tener representaciones en el país y en el exterior de artículos nacionales y extranjeros; y, además celebrar contratos de cualquier especie, siempre que se relacionen con su objetivo social, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones de toda naturaleza y especialmente comprar o vender toda clase de bienes raíces o muebles, gravarlos, limitarlos o transferirlos, tomar o dar en arrendamiento, bienes de cualquier naturaleza, comprar, vender, administrar o arrendar otras empresas

0000005



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

similares consideradas de interés y provecho por la Junta General de Socios, suscribir o adquirir acciones o participaciones, así como intervenir en otras compañías o negocios que sean conexos con su objeto social y en fin, celebrar cualquier acto o contrato permitido por las Leyes Ecuatorianas y que sean necesarias y se relacionen con el objetivo social, con la facultad de acogerse a las protecciones legales aplicables a la actividad que realiza." La moción presentada es aceptada por unanimidad de votos de los socios presentes.

Una vez que ha sido evacuado el único punto del orden del día la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los socios la aprueban por unanimidad de votos, firmando para constancia el acta indicada a las 16h00 en que se levanta la sesión.

Srta. Carmen Rolg
Presidente

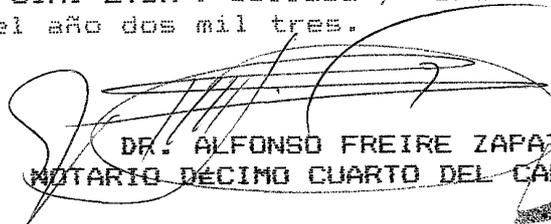
Sr. Tommy Schwarzkopf Peisach
Gerente General

Dr. Enrique Schwarzkopf Stein

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en Una fojas útiles, me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito, 15 OCT 2003

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
Notario Décimo Cuarto

RAZÓN.- Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA CORPOVENTURA CIA. LTDA", otorgada por: COMPAÑIA CORPOVENTURA CIA. LTDA". Sellada y firmada en Quito, el quince de octubre del año dos mil tres.


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000006

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

"RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Corpoventura Cia. Ltda., de fecha 15 de octubre del año 2003, la Resolución No. 04.G.IJ,851, de fecha 03 de marzo del 2004, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de la Superintendente de Compañías, mediante la cual se aprueba la Reforma de Estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 08 de marzo del año 2004.- El Notario.

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO - ECUADOR





0000007

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CORPOVENTURA CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 27 de enero de 1999; lo referente a la aprobación de la reforma de estatutos, mediante Resolución No. 04.Q.IJ 851, de fecha 03 de marzo del 2004, dictada por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías.- Quito a, diez y ocho de marzo del dos mil cuatro.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04Q.IJ. OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 03 de marzo del año 2.004, bajo el número **3383** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **614** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 959, Tomo **130**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CORPOVENTURA CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de octubre del año 2.003, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2023**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035051**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

